

**ACTA DE APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES  
DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA EN LA LICITACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A USUARIOS DEL PORTAL DE  
PROVEEDORES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**ASISTENTES:**

- D. Carlos Quiñonero Cervantes. Secretario General de EMUASA.
- D. Pablo Casas Martínez. Responsable de Desarrollo y Programación de SSII.

En acto celebrado el día 15 de mayo 2024, se procede a la apertura de la Oferta Económica y la Oferta Técnica evaluable de forma automática o mediante fórmula, presentada por la mercantil SERVICIOS TECNOLÓGICOS FIRMAMED, S.L. en el procedimiento para la contratación de SERVICIO DE APOYO A USUARIOS DEL PORTAL DE PROVEEDORES.

Finalizada la apertura y descarga de las ofertas, en relación a la Oferta económica (Criterio N°5) el resultado es el siguiente:

LICITADOR	IOf <sub>x</sub>
SERVICIOS TECNOLÓGICOS FIRMAMED, S.L.	19.000,00 €/año

En relación a los Criterios N°1: Experiencia del responsable técnico del contrato, N°2: Mejora en los plazos de resolución en la gestión de incidencias, N°3: Presentación de informes y N°4: Herramienta de gestión de incidencias, se da traslado de la oferta presentada al departamento técnico competente de EMUASA para su evaluación y, en base a los criterios de adjudicación establecidos, redacción de informe técnico de valoración.

Los firmantes del acta manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [licitaciones@emuasa.es](mailto:licitaciones@emuasa.es)